

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
Código 18756 40 89 001

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado: Humberto Pacheco Álvarez
Demandado: Saul Gallego Quintero
Radicado: 18756 40 89 001 2020 00032 00 folio 095 tomo XII

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano Caquetá, 26 de septiembre de 2022, se deja constancia que el día 19 de septiembre de 2022, se venció en silencio el término de ejecutoría del Auto Interlocutorio Civil N° 124 del 13 de septiembre de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la presente ejecución y ordeno pagar costas a la parte demandada, Saul Gallego Quintero, en el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, procediendo por Secretaría a liquidar costas conforme el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso. Se corre el traslado de la misma a las partes conforme al artículo 110 Ibidem por el término de tres (03) días:

COSTAS:

7% sobre el capital de pagaré **075676100002964** \$ 700.000,00

GASTOS JUDICIALES

Honorarios del Secuestre	\$ 0
Envío de Correspondencia	\$ 0
Citaciones	\$ 0
Total, Liquidación de Costas	\$ 700.000,00

INGRID MARYETH VARÓN BURBANO
Secretaria

Firmado Por:
Ingrid Maryeth Varon Burbano

**Secretaría
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Solano - Caquetá**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c23fd9f35fec5eb7dc4d3183bbf6675e6224357981bde7a2cca50f98c5d99ae**
Documento generado en 26/09/2022 01:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>